

MINUTA RELATIVA A LA MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018 A LAS 10:00 HORAS, CON ASISTENCIA DE LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONSEJEROS ELECTORALES, PRESIDENCIA, DIRECTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ENLACES DE TRANSPARENCIA.

Lugar: Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral

Mtra. Alma Alicia Ávila Flores.- Buenas tardes a todos y todas agradezco infinitamente la puntualidad y asistencia a esta reunión convocada para el día de hoy a manera de disculpa por parte del Consejero Jesús Muñetón Galaviz, Presidente de esta Comisión no tuvo oportunidad de acompañarnos por una cuestión de índole personal, pero en la proximidad estará acompañándonos en futuras reuniones, el motivo de esta reunión y ahorita le cederé el uso de la voz tanto al Lic. Magallón como a la compañera Dayani es el seguimiento de las actividades que habremos de desarrollar con motivo del plan anual de trabajo, es simplemente un acompañamiento a las diversas áreas de este Instituto para fortalecer algunos tópicos referentes a la transparencia y las solicitudes de información que estamos recabando con base en un estudio estadístico que hemos estado desarrollando, básicamente esa es una de las líneas en las que básicamente vamos a desarrollar esta reunión, hemos preparado un trabajo muy puntual de diversos tópicos o temas a tratar y como ustedes recordaran este Instituto el año pasado obtuvo el 8vo lugar en el manejo del cumplimiento de las obligaciones del artículo 75 de la ley atinente y estamos buscando el mejoramiento del mismo básicamente de las obligaciones que hay que actualizar de manera constante en el portal, sin más preámbulo cedo el uso de la voz al Lic. Magallón. -

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Gracias buenas tardes a todos, bueno el motivo de la plática que vamos a tener es con respecto a las obligaciones de transparencia, la mecánica va a ser la siguiente, le cederé primero el uso de la voz al Lic. Jorge Zendrero para que nos contextualice el marco legal de lo que es la transparencia y acceso a la información, posteriormente pasaremos la voz a la Lic. Dayani Salazar que nos hará una presentación respecto a las obligaciones de transparencia y al final vamos a analizar una serie de observaciones que se nos hicieron llegar por parte del Consejero Muñetón una de las cuales ya fueron respondidas y otras son inquietudes que traemos para aclarar con ustedes quien es el que va a subir la información, hay algunos formatos que dice No aplica cuando nosotros consideramos que si debe de haber información, en ese sentido es el tenor de la plática, sin más le cedo el uso de la voz al Lic. Zendrero para que nos contextualice el marco legal. -----

Lic. Jorge Luis Zendrero Madinabeitia.- Buenas tardes, en un afán de que no sea muy cansando porque siempre la parte legal termina siendo un poquito cansada voy a tratar de decirlo de una manera ágil, esta es una síntesis para esta reunión de trabajo del marco jurídico general que efectivamente como lo decía el Lic. Raúl tiene que ver con la transparencia y acceso a la información y también con esta protección de datos, bueno respecto a las obligaciones de transparencia es una obligación con la cuenta el Instituto

1

Alma
Jesús Muñetón Galaviz
M. Pando Delgado

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

hablamos específicamente con lo que tiene que ver la página web institucional y la PNT, recordamos los artículos 75 con todo ese número de fracciones por aquí nuestro compañeros y compañeras las conocen bastante bien y el 80 de esta Ley, las dos leyes que estamos tomando de referencia para esta síntesis es la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública y la del Estado de B.C.S, además de ello dentro de estas obligaciones de transparencia se nos presentan los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de información de las obligaciones y los criterios para su publicación, para adentrarnos les comento que somos un sujeto obligado, si, somos un organismo público tal como lo indica la ley, algunas de nuestra obligaciones que tenemos son publicar, actualizar y mantener disponible y de manera proactiva a través de nuestra página de internet y de la PNT esta información que se encuentra en nuestro poder, somos responsables también de los datos personales que se encuentran en nuestra posesión, existe precisamente para cuidar de esto y realizar acciones que garanticen esta protección de datos un Comité de Transparencia también deberá estar al pendiente de lo que corresponde a la clasificación y resguardo de la información, también existe la Unidad de Transparencia que en este caso es la Dirección y con varias funciones o competencias como recabar y difundir la información, dar trámite a las solicitudes y someter al Comité procedimientos que contribuyan a eficientar toda esta relación que tiene que ver entre la información y nosotros que somos los que estamos en contacto con ella, el Comité de transparencia deberá estar al pendiente de todos lo que tiene que ver con solicitudes en materia de acceso a la información, también lo que tiene que ver con la confirmación, modificación o revocación de determinación en materia de ampliación de plazo para contestar una solicitud, clasificación de información o incluso algunos casos que se dan cuando se determina una inexistencia de alguna información, la ley es muy puntual cuando nos dice que admitida la solicitud de información la unidad de transparencia gestionará al interior la entrega de la información y la turnará al área competente con el objeto de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, la respuesta a una solicitud de acceso a la información deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible que no podrá ser mayor a 15 días contados a partir de la recepción de esa solicitud, en casos excepcionales la ley contempla que se pueda ampliar ese plazo por 5 días más, en caso de que los sujetos obligados consideren que los documentos deba ser clasificada el área deberá remitir la solicitud así como un escrito en el que se funde y motive esta clasificación al Comité, para lo cual este deberá confirmar, modificar o revocar dicha clasificación, cuando la información no se encuentre en los archivos es cuando nos encontramos frente a una posible inexistencia de la información lo cual reclamara también una resolución por parte del Comité, respecto a la clasificación de información confidencial que se refiriere a la vida privada o datos personales toda información en posesión de cualquier autoridad es pública, con esa excepción, la clasificación se llevará a cabo en el momento en que se recibe una solicitud de acceso o bien cuando se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que es un punto bastante importante que nos ocupa en esta mesa ya quienes tiene tiempo relacionándose con estos supuestos sabrán que cuando se clasifica existe la exigencia de una leyenda de clasificación en los documentos que así se determinen, algo importante de resaltar también que para efectos de esta clasificación de la información el INAI nos presenta criterios para

Handwritten notes on the left margin:
Habna
for
y. Puerto Delgado

Handwritten notes and signatures on the right margin:
2
[Signatures]

Handwritten signatures at the bottom of the page:
[Signatures]

orientarnos sobre esta clasificación y me voy a permitir resaltar algunos por ejemplo el que no existe la obligación de elaborar documentos a doc. para atender solicitudes de acceso a la información es decir basta con los documentos en el formato en que nosotros los resguardamos, casos en los que no es necesario que el Comité de transparencia confirme formalmente una inexistencia solo cuando se advierte que no contamos con la obligación para contar con esa información y particularmente dos de los criterios que resultan bastante interesantes para nosotros es el que nos dice cuentas bancarias y/o cuenta clabe interbancaria de personas físicas y morales privadas se trata de información confidencial, esto para efectos de la clasificación anteriormente tendíamos a clasificarlo como reservada y uno más que nos dice cuentas bancarias y/o cuenta clabe interbancaria de sujetos obligados que reciben y/o transfieren recursos públicos son información pública, esto es muy importante puesto que no podrán considerarse como información clasificada como anteriormente lo veníamos haciendo y ya para terminar como toda obligación va a recaer sobre ella una responsabilidad dentro de uno de los artículos de esta ley nos dice cuando el sujeto obligado no entre la respuesta a la solicitud de acceso a la información dentro de los plazos previstos, el solicitante podrá interponer un recurso de revisión, dentro del capítulo de responsabilidades también nos dice que cuando un área de los sujetos obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia ésta dará aviso al superior jerárquico para que le orden a realizar sin demora las acciones conducentes, cuando persista la negativa de colaboración la unidad de transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que esta inicie en su caso el procedimiento de responsabilidad respectiva y lo complementa un poco más adelante que la ley general y de las entidades federativas contemplaran como causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta materia la falta de respuesta a las solicitudes de información en los plazos señalados en la normatividad aplicable y una más que nos dice no actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la presente ley. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón. - yo aquí quisiera resaltar una situación, en relación al tiempo que tenemos para dar respuesta al ciudadano, es cierto que cuando nosotros remitimos a las distintas áreas la solicitud de información, "solicitudes" porque es una obligación les damos un tiempo perentorio, pero recordando que siempre debe ser en el menor tiempo posible, si tenemos la información ese mismo día, ese mismo día tenemos que dar respuesta y no esperarnos hasta que venza el plazo requerido, eso es muy importante, el artículo 135 dice: *La respuesta a una solicitud de acceso a la información deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de quince días, contados a partir de la presentación de aquélla.* y el Artículo 133. Dice: *Admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, la Unidad de Transparencia gestionará al interior la entrega de la información y la turnará al área competente, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.* Eso es muy importante y nos debe de quedar claro a todos, si tenemos la información en cuanto recibimos la solicitud en ese momento hay que dar respuesta para que la DTAISPE podamos ofrecérsela al solicitante, claro que si tenemos que hacer una búsqueda de información o inclusive solicitar tiempo extra 5 días que se nos dicen se entenderá por qué no se tiene la información en el momento, ahora con respecto a esos 5 días hay que darle respuesta al ciudadano no son días totales para que el área busque, el

Palma
Jon
M. Peña - Polgob.
Sanchez

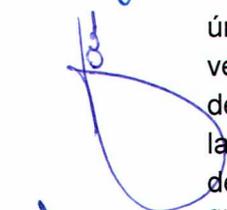
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

3

area tendrá a lo mucho tres días, porque aparte si no encuentran la información tendremos que hacer una resolución de inexistencia de información para lo cual tendrá que sesionar el Comité de Transparencia y para ello hay que contar con un tiempo determinado.-----

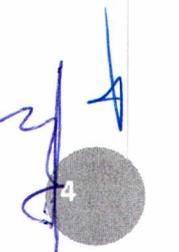
Lic. Dayani Salazar Carballo.- Yo les voy a hablar un poco de los formatos del mini sitio, creo que es el coco de todas las Direcciones incluyéndonos porque a veces no tenemos todas las respuestas que quisiéramos darles a cada uno de ustedes, nosotros manejamos dentro de los formatos unos lineamientos técnicos que nos remitió el ITAI para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto, fracción cuarta, del artículo 31 de la Ley General, en estos lineamientos viene la calidad de la información y accesibilidad que deben de tener los formatos que se suben en el mini sitio y en la PNT, no lo quise hacer muy tedioso porque si es mucha la información pero realmente lo que nosotros buscamos es supervisar y en todo caso calificar los formatos, que cada uno lleve la información adecuada, accesible, clara y que el ciudadano pueda usar, ¿que comprende la calidad de la información?, comprende la veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualidad, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad, todos esos son componentes de la calidad de la información, nosotros hace aproximadamente mes y medio hicimos un análisis de cada uno de los formatos de acuerdo a las Direcciones donde hicimos una evaluación de los criterios de los formatos, dentro de estos criterios ¿qué fue lo que revisamos? Revisamos el contenido, que nos indica que son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integra cada registro, los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe de estar publicada en el portal de transparencia, los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios de actualización se cumplen totalmente, cuando yo lo leí la verdad me causó confusión, en resumen el contenido nos maneja que para tener ese tipo de evaluación todas las celdas deberán estar llenadas, esto es que en caso de alguna de las columnas de ese formato no aplique o no la tengan se deberá llenar la columna denominada como Nota donde se motive y fundamente por qué no hay información en dicha fila o columna grosso modo esa es la definición del contenido, respecto de la actualización nos dice que son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la PNT cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia, mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos, en este caso también generalizo actualización es tener bien identificado los periodos que vienen en la tabla de aplicabilidad, en esta viene especificado si se actualiza y/o se valida cada fracción, esto es que puede ser trimestral, semestral o anual, tiene que ir bien específica la fecha de actualización que es la fecha en que ustedes suben la información, en la cuestión de confiabilidad nos dice que son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la P.N.T cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos), en este apartado de confiabilidad se refiere a que debe especificarse la Dirección o Unidad Administrativa que se encarga de subir la información, como ejemplo si van a subir el directorio del Instituto



Y. Puerto Robles



Saldo...



que le corresponde a Administración, tendrá que especificarse que el área responsable de esa información en este caso es la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, lo anterior debido a que si se ocupa en algún momento o se requiere esa información saber que esa área es la que posee la información y obviamente la confiabilidad de esa información dependerá del encargado del área, en cuanto al formato nos dice que son los elementos mínimos de análisis para identificar que la información publicada en el portal de transparencia y en la P.N.T se encuentra organizada y sistematizada mediante los formatos correspondientes para cada rubro de información; y que el soporte de la misma permita su reutilización a las y los usuarios, en esta parte del formato se refiere a que la información como los hipervínculos que se pongan sean de fácil acceso para el manejo de la ciudadanía en general, hablamos que los formatos sean en Word, Excel, PDF para que sea fácil para que la gente los pueda bajar y pueda hacer uso de ellas, ya que se trata de que la información que publicamos le sea de utilidad a la ciudadanía, también éste va vinculado con el contenido ya que todos los formatos deben de estar debidamente llenados. Este ejercicio lo hicimos con cada una de las fracciones y si recordarán en enero se les solicito que hicieran algunos cambios, no porque estuviera mal sino porque revisamos más a detalle los criterios que se mencionan en los lineamientos que se nos habían solicitado, pero si queríamos aclarar este punto porque a veces no es lo mismo leerle al estarlo analizando y esperamos que ya con base en eso puedan llenarlo de manera correcta lo establecido en cada fracción, pusimos un ejemplo del criterio que se evaluó puse un formato que se evaluó el 22 de enero que fue la Dirección de Quejas donde revisando la fracción XVII que es trimestral, encontramos que respecto al contenido todo estaba correctamente llenado y cumplía con dicho criterio, en la actualización estaba bien manejado el periodo trimestral como corresponde según la tabla de aplicabilidad, en cuanto a confiabilidad se tenía que manejar las fechas de actualización y/o validación, y había una observación que se hizo que, las fechas que están en las celdas del Director, están cambiadas de manera errónea, que ya se subsanó eso. Esto lo estamos haciendo para que una tener la confiabilidad de la información que está en la página, dos que para que lleguen los nuevos formatos lo que hagamos sea nada más trasladar la información al formato y no tener que hacer aparte la verificación del mismo, ya que según el ITAI tenemos que subir la nueva información el primer trimestre que es en el mes de abril, esperamos que los nuevos formatos nos lleguen antes de que termine marzo, creo que también que hacer énfasis en la cuestión de actualización y validación, hay muchas dudas porque a veces nos preguntan actualizo? O valido? etc., bueno me fui al concepto de diccionario de cada uno, **Validación:** Es la acción y efecto de validar (convertir algo en válido, darle fuerza o firmeza). El adjetivo válido, por otra parte, hace referencia a aquello que tiene un peso legal o que es rígido y subsistente y **Actualización:** Este verbo alude a que algo se vuelva actual, es decir, conseguir que este al día., ahora les presento los concepto de los lineamientos, **Fecha de Actualización:** Es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que significa van a poner una fecha de actualización determinada cuando ustedes suban el formato por primera vez o cuando modifiquen el formato, la fecha de validación corresponde a los periodos trimestral, semestral o anualidades dependiendo de la tabla de aplicabilidad, es cuando el sujeto obligado valida la información publicada en su

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

M. Paula Padgett

... página , de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha debe de ser igual o posterior a la de actualización, habíamos tenido algunos problemitas porque cambiaban la fecha de actualización y la fecha de validación al mismo tiempo y eso nos estaba generando la pérdida de antigüedad de nuestros formatos, nosotros tenemos solicitudes de que nos pueda pedir periodos anteriores entonces hay que tener cuidado con esas fechas porque pierden antigüedad de su información y pareciera que ustedes están subiendo cuando validan y aquí el chiste es que la información que esta del año pasado siga estando con fecha de actualización del año pasado y que se esté validando en la fecha actual, hemos tenido un poco de dificultades en la cuestión de las fechas, pero creo que ahorita ya está generalizado ese concepto pero igual si tiene alguna duda pueden acercarse con nosotros, la DTAISPE supervisara la calidad de la información y accesibilidad así como los criterios de contenido, confiabilidad, actualización y formato esto con el objeto de cumplir con el correcto llenado de las fracciones, no quiero que se sientan como que están vigilados por nosotros simplemente necesitamos supervisar las fracciones que se están subiendo la información que está ahí tal como lo piden los lineamientos técnicos, quisimos poner este cuadro porque debemos hacerles un recordatorio por correo electrónico para decirle a cada una de las Direcciones cuando ustedes ya tengan que hacer el cambio de validación, aquí les muestro los periodos durante el año cuando se tiene que hacer los cambios, fecha de ultima validación esto quiere decir que el primer trimestre enero, febrero y marzo, y la fecha para subir su información nueva o validar será en el mes de abril, ustedes tiene del 1 al 30 de abril , voy a hacer un paréntesis aquí si ustedes suben información en enero, febrero o marzo de todas manera la validación se tiene que hacer en abril, es el trimestre que está cortando, pueden adelantar su información porque a veces hay Direcciones que tiene mucha información y que pueden ir subiendo conforme a mes pero si tiene que validar cada tres meses, el siguiente trimestre va a ser abril, mayo, junio y se valida en julio, el siguiente sería julio, agosto y septiembre y se valida en octubre y el cuarto sería octubre, noviembre y diciembre y se valida en el mes de enero siguiente, salvo que nos notifique el ITAI algún requerimiento que tenga que subirse antes como fue el caso de año pasado donde se nos solicitó que se validaría o subiera todo antes del 20 de diciembre y en ese caso ya tendríamos que tomar otras medidas, la fecha de ultima validación en periodos semestrales es de enero a junio y la fecha para subir será julio, y de julio a diciembre se subirá en enero, creo que hay poquitos caso como estos que son semestrales y el anual seria de enero a diciembre y se sube en el mes de enero siguiente, en las cuestiones de los informes ahí depende un poquito ya que debemos esperar a que se aprueben por el Consejo para después podamos subir esa información, en la cuestión de remisión de recordatorios nosotros los estaremos remitiendo por correo electrónico a las Direcciones en este mes de marzo donde les vamos a estar notificando que su primer periodo para validar y/o actualizar es en abril, igual lo haremos en julio, septiembre y diciembre, sabemos que hay muchas fracciones que revisar y muchas que subir por tal motivo ya que en el área somos cuatro personas nos dividimos las fracciones a supervisar y Direcciones, en este caso al Lic. Magallón las fracciones que ven ustedes de Administración y Finanzas que a su vez se dijeron en cuatro porque tienen muchas, igualmente le toca revisar todas las fracciones de Secretaría Ejecutiva, Presidencia y cuatro fracciones de la DTAISPE, a mí me tocaron supervisar todas las fracciones de Capacitación, Quejas y Denuncias, tres fracciones de

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
Pulla- Degeb-
Mj.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
6

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

transparencia y cuatro fracciones de la DEAF, el Lic. Jorge va a estar supervisando las fracciones de la DEAF las que vemos en el cuadro, las que le tocan a la UCSI, Contraloría y las tres restantes de la DTAISPE, Valeria González va a tener ocho fracciones de la DEAF, las fracciones que le corresponden a Partidos Políticos, Organización Electoral con esto estamos incluyendo Direcciones y Comisiones, por otro lado tenemos las Comisiones temporales que son la Comisión de Reglamentos lo voy a supervisar yo, ahorita en proceso electoral tenemos las Comisiones unidas de Capacitación y organización que vamos a estar Valeria y una servidora supervisando los informes, actas y trabajo en conjunto, también está la Comisión del voto electrónico la cual supervisara el Lic. Jorge, la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Vinculación la supervisara el Lic. Raúl Magallón y vamos a ingresar al COTAPREP Y COTASISCOM que supervisará el Lic. Jorge, creemos que los puntos más importantes los destacamos de esta manera y si tienen alguna duda ahorita es el momento para resolverla entre todos, la idea es que estuviera generalizado los conceptos de fechas, periodos y quienes vamos a estar supervisando, porque en el momento en que tengan alguna duda respecto a los formatos ya sabrían a quién dirigirse. -----

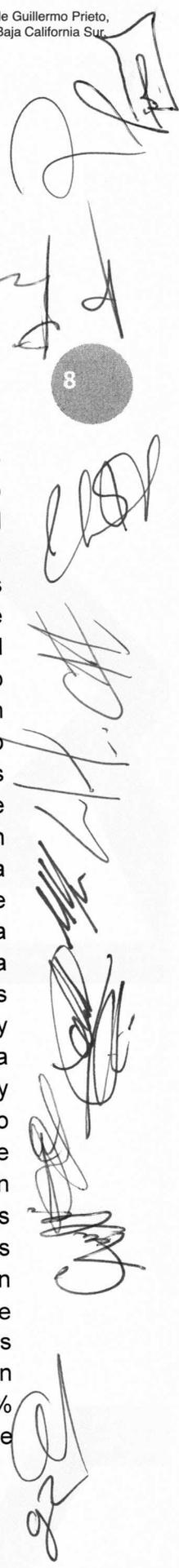
Mtra. Alma Alicia Ávila Flores.- Entiendo que las actividades y máxime que nos encontramos en pleno proceso electoral son mayúsculas tenemos muchas actividades que atender pero yo creo que un tema menor no lo es la transparencia y el acceso a la información, como ustedes saben es un tema muy recurrente y más si estamos previendo que conforme vaya avanzando el proceso electoral y llegada la jornada electoral y posterior a ella van a existir un cumulo de solicitudes muy importantes, y también en ese sentido el motivo de esta reunión no va a ser la única en todo el año, estamos proyectando la necesidad de llevar a cabo reuniones periódicas lo cual esta debidamente especificado en el programa anual de actividades, la primera será de manera trimestral que precisamente es en este mesa que se tenía proyectada la primera misma que también se va a socializar de manera posterior respecto de un taller que se está llevando a cabo a través de la Presidencia de manera conjunta con la Comisión de Transparencia, ya los compañeros de la Dirección nos estarán comunicando en fecha próxima la convocatoria a la misma, entonces yo les quiero socializar una información del porqué de la importancia de la transparencia que tiene el Instituto, en un panorama general y sin el ánimo de robarles mucho su tiempo esta tarde hablábamos de un análisis global respecto del índice de la percepción de la corrupción elaborado recientemente por transparencia internacional donde nuestro país paso del lugar 95 que se encontraba en el 2015 al 123, esta calificación fue de 30 puntos sobre 100 esa es solo una percepción global o general, hacia donde quiero migrar el tema de esta presentación, tal vez no alcance a apreciar ese semáforo pero se los voy a tratar de explicar que incluso es daltónico porque lo que es verde algunos deben de verse amarillos y se ven todos verdes, pero el primer indicador en el que se basa este estudio y se hizo por transparencia internacional tiene que ver respecto a que tanto incide el color en la percepción que se tiene básicamente de las y los ciudadanos en ese país, el primer indicador dice ¿ Ha variado el nivel de corrupción?, el siguiente es ¿Cómo es el desempeño del gobierno frente a la corrupción?, ¿Es corrupta la policía?, ¿Cuántos han pagado soborno? Y el ultimo y para mi es el más interesante es ¿Las personas comunes pueden marcar una diferencia en la lucha contra la corrupción?; encabezando la lista de manera más positiva es Ecuador por eso les digo que es como daltónico el semáforo porque los

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

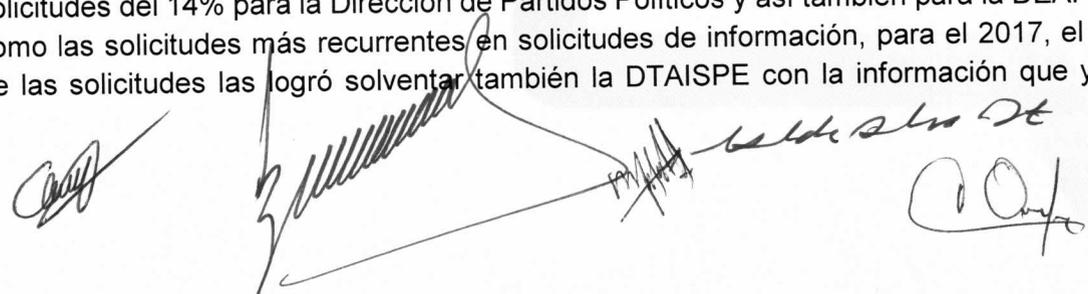
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

cuatro primeros colores que deben de marcar a ese país son amarillo y el verde es básicamente el último indicador, de ahí me voy a migrar no a estudiar más los casos de América Latina me voy a ir a los que nos ocupa, México y donde está México? Entendiendo que el color rojo es el que menos cumple y donde ubicamos a México? En los últimos lugares en compañía de Perú y Venezuela, y cuál es el indicador que continua en color verde, el quinto irrigador que eroga ¿Las personas comunes pueden marcar una diferencia en la lucha contra la corrupción?, una cosa es la percepción que tenemos en lo global pero como abonamos desde las Instituciones en este caso la Institución electoral en pleno proceso electoral a fortalecer esa percepción que tienen de las Instituciones, hacíamos una reflexión o un análisis de esto y yo veía que el IEE y coincidíamos en el tema con el Lic. Muñetón que de primera mano tuvo la intención de esta reunión en cumplimiento a los programas y el seguimiento que la propia Comisión debe de tener de la Dirección de transparencia, en el sentido de que debemos de abonarle un poquito a la percepción que se tiene al exterior, el trabajo se está haciendo, somos conocedores de que es un trabajo extraordinario el que se desempeña en cada una de las áreas de este Instituto, pero el problema tal vez está en la forma en la forma en que lo estamos transmitiendo o no se nota, y para ir a algo más general si es medible es mejorable , a partir de la medición que estamos efectuando respecto del análisis que estamos haciendo de la Dirección encontramos que podemos migrar a mayores Estados o mejores lugares respecto a la transparencia en el caso local, transparencia y acceso a la información tenemos nuestro mini sitio se han estado dando a la tarea los compañeros de transparencia de estar llevando a cabo una revisión exhaustiva respecto de los tópicos que faltan actualizar y por ahí les han estado llegando algunas solicitudes de apoyo en ese sentido, ¿hacia dónde vamos? 2014, el 53% de las solicitudes de información fueron desahogadas de manera puntual con la base de datos de información que ya tenía la Dirección, es decir con la información que ustedes ya están generando, que está en el portal y que en su mayoría estaba en el banco de datos de la Dirección se pudieron atender obviamente y ustedes recordaran que para ese periodo que hubo algunas solicitudes de información las cuales no tenían en su poder, a lo mejor por la cuestión tan técnica o tan específica en la cual versaba esa solicitud o bien por alguna cuestión de actualización o por las mismas cargas de proceso y demás resaltar que unas de las áreas que son mayormente solicitadas en ese año fue Organización Electoral y Educación Cívica y un tópico que siempre queda por ahí muy atinentemente es la Administración; de igual manera en el 2015 la Dirección con el banco de datos generado y la información que ellos tenían disponible pudieron solventar el 54% de las solicitudes, no obstante en aquellas que no fue posible se solicitó el apoyo a las áreas mayoritariamente encontramos el tópico ahí en la Secretaria Ejecutiva y Consejeros, pero también un importante número y es recurrente el dato de partidos políticos, esa son las áreas que más solicitudes presentan y no porque no las están generando sino porque son temas de interés para la ciudadanía, para el 2016, las solicitudes de información efectuadas el 46% fueron desahogadas por la DTAISPE de manera directa y continuamos con un tópico importante respecto de solicitudes que se requieren a las áreas para el apoyo y solventar estas solicitudes del 14% para la Dirección de Partidos Políticos y así también para la DEAF, son como las solicitudes más recurrentes en solicitudes de información, para el 2017, el 55% de las solicitudes las logró solventar también la DTAISPE con la información que ya se



8



...enía, que encontramos de nueva cuenta a la DEAF y continua la DEOE, ese es como un preámbulo general para que vean donde estamos observando mayor incidencia, análisis de respuestas con una base comparativa únicamente del mes de enero del 2017 a enero de 2018, vemos que existe un número similar de solicitudes, hay una disminución de respuesta por parte de la DTAISPE pero temas recurrentes que han estado solicitando y lo hemos estado viendo a las Comisiones, tiene que ver con viáticos con cuestiones de administración y finanzas, como que estamos muy interesados en hacer uso de esta solicitudes de información en materia económica o de gastos que subroga en trabajo por parte de área de Joel y de Lidi, a que voy con esto, si es medible es mejorable, estamos viendo cuales son los números, cuales son las solicitudes y hay una constante de la DTAISPE para que con el banco propio o con la información que ustedes periódicamente están enviando al portal ellos puedan atender esas solicitudes de información sin tener que llegar a las Direcciones, en la medida en que ustedes nos apoyen a actualizar esa información vamos a salir ganando todos porque vanos a poder atender un mayor número de solicitudes que eso también es variable porque muchas veces se atiende a la información que en si están solicitando, si vamos a futuro y platicamos un poquito de historia el ITAI en el mes de septiembre del año pasado hicieron una primera etapa de verificación muestral respecto de las obligaciones de transparencia que debemos de tener los sujetos obligados en el portal, alguien recuerda ¿en qué lugar quedó el Instituto Estatal Electoral?, quedamos en el 8vo lugar, alguien sabe quien tuvo el 1er lugar?, el ITAI, entonces vamos por el primer lugar o no?, el Lic. Magallón y el Lic. Muñetón sé que van a estar trabajando atinadamente por alcanzar un mejor lugar, pero fuimos el 8vo de cuantos sujetos obligados que fueron la muestra, de 37, yo no traigo nombres de Instituciones que tienen 0, no es una sino son Instituciones diversas que entraron a este estudio muestral, obviamente el trabajo del Instituto está ahí pero necesitamos fortalecerla y parte de esto tiene que ver con parte que atinadamente hemos comentando en la Comisión tanto el compañero Chikara, el Lic. Muñetón y la de la voz respecto a la transparencia proactiva, tenemos que migrar no únicamente a generar información y estarla actualizando periódicamente sino generar esa transparencia proactiva que significa en todo caso la generación del conocimiento público útil, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos información con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la ciudad determinados o determinables, esta parte ultima hay una parte especifica en el mini sitio que nos habla de cuáles son las preguntas que más frecuentemente nos está haciendo la ciudadanía, si esa información la ponemos a disposición de la ciudadanía lo mejor podemos impactar en un número menor de solicitudes de información al menos información que ya tenemos y que recurrentemente es solicitada y podemos determinar de manera efectiva cuales son los temas que ellos quieren conocer de primera mano, entonces de manera muy general hasta aquí concluyó la parte que les quería socializar esta tarde, que es únicamente que es con el afán de tener ese acercamiento con las áreas con las personas responsables de la información en cada una de las Direcciones y de sus departamentos, es con el único animo que de manera conjunta coadyuvar y mejorar esto que en si ya es bastante positivo en la percepción que tenemos con el manejo de la información pero podemos irlo mejorando y de igual forma ir cumpliendo de manera paulatina con parte del programa anual de trabajo que se tiene diseñado por

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

9

parte de la DTAISPE y que a su vez la Comisión estamos atentos y garantes al cumplimiento de este programa, de mi parte seria todo y les dejo todas sus preguntas a los compañeros de la Dirección. -----

Lic. Rebeca Barrera Amador.- primeramente yo quiero hacer una reflexión, los invito a reflexionar al respecto, cuando a mí me tocó ser enlace de transparencia, hace mucho tiempo creo que la ley de transparencia se empezó a hacer cuando estaba el Presidente Vicente Fox por todo el retraso que había en la publicación de información, obviamente yo trabajaba en el extinto IFE y por supuesto que nos trajeron en una revolución constante para podernos poner al día siempre con la información de todo lo que conlleva y me acuerdo perfectamente que siempre me decían transparencia no significa que tengas que hacer más trabajo, la transparencia se trata que de lo que ya haces ponerlo a disposición del ciudadano y yo siempre me quedé con esa mentalidad obviamente fuimos migrando a que las cosas fueran más profesionales en el ámbito de transparencia, el IFE en su tiempo fue una de las Instituciones con mejor número posicionado de todos los entres obligados a nivel nacional, entonces básicamente cuando llegamos aquí al Instituto por supuesto que la transparencia estaba en un lugar muy alejado por todo los cambios que se fueron dando y que se siguen dando, creo que ustedes son piezas fundamentales en ese cambio transparente que se tiene que estar dando hacia los ciudadanos y yo me quedé con una muy buena satisfacción en mi experiencia por ser enlace en el IFE porque contribuí con mis conocimientos y mis aportaciones para que eso fuera o diera a la Institución para la cual yo trabajaba un buen nivel, a mí me gustaría que así lo tomen en el caso de estas atribuciones ya se nos ha dicho por la parte del mandato legal y todo esto que no es una cuestión de exigirles por exigirles, ni tampoco ver el acompañamiento que tiene las Direcciones que en este caso es la DTAISPE el que le estén dando continuidad a sus trabajos porque en estas actividades vamos todos unidos como Institución, básicamente yo los invito a reflexionar porque el cambio lo hacen ustedes día a día y como bien dijo la Mtra. Alma en este parámetro de que la ciudadanía puede cambiar la visión de la corrupción, por eso las preguntas casi siempre van enfocadas a los dineros lo siento por que a Joel le toca estar al frente de esa área, así vamos a ir básicamente migrando a que esto fluya normal y no genere mayor actividad y profesionales como siempre yo creo que fácilmente podemos subir del 8 al 1ero.-----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- bueno ya me gustaría tratar temas concretos como cuando sea necesario hacer clasificación de información se les solicita sea con el tiempo debido, cuando sea por cumplimiento de las fracciones del artículo 75, cuando nos llegue una solicitud de acceso a la información será distinto el tratamiento, el tiempo que se tiene también pero que sea con el tiempo adecuado para que tanto ustedes como nosotros podamos cumplir con el tiempo estipulado en la ley, por ejemplo si sabemos que tenemos que estar actualizando información mensualmente para cumplir en el trimestre siguiente, lo podemos ir haciendo poco a poco e ir solicitando la clasificación de información para que no se nos junte todo al mismo tiempo y sea un cumulo de información y el acuerdo sea interminable y le demos tiempo suficiente a la Comisión para que lo acuerde, también está el caso de los hipervínculos, es una solicitud cuando ustedes pongan un hipervínculo en uno de los formatos actívenlo y guarden así el formato y después lo suben al mini sitio o a la plataforma, porque si no lo activamos cuando entra uno aparece desactivado y piensa uno si no sabes que el hipervínculo no sirve, aunque sabemos nosotros que le das doble

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Click, te sales de la celda, luego regresas al hipervínculo y se abre, pero es lo que tenemos que evitar, nosotros ya lo sabemos, pero el ciudadano común no tiene la obligación de saberlo, entonces es una atenta súplica por favor, es algo muy sencillo que todos podemos hacer, respecto a las fracciones XIX y XX que son de servicios y trámites recibimos la observación de que tenemos muy poca información en esas fracciones es cuestión de que pongamos las actividades que tenemos durante el proceso electoral, puede ser que no sea un servicio o un trámite a la ciudadanía pero puede ser con partidos, agrupaciones, cosas que hagamos en nuestra actividad diaria y de proceso que podamos incluir en estos formatos, con respecto a las fracción XXX que son estadísticas. -----

Lic. Ma. Lourdes Campuzano Chacón.- primero que nada felicidades y bienvenida esta capacitación que nos están dando que ya la necesitábamos desde el año pasado, primero que nada tengo una duda por proceso ahorita tenemos mucha carga de trabajo, tenemos nosotros casi todas las fracciones son unificadas y se las mandamos a transparencia, la duda es si esas fracciones las tenemos que subir nosotros también a la plataforma nacional o nada mas con remitírselas a ustedes estaría listo y las que no son unificadas las subiríamos nosotros al mini sitio y a la plataforma? Porque si sería menos carga de trabajo, por ejemplo en enero mandamos unas unificadas y el formato en la plataforma cambió, entonces yo prácticamente tuve que llenar dos formatos como de dos o tres fracciones, porque Valeria me pidió uno de un formato anterior y en plataforma ya estaba modificado, entonces si esa fracción ya está unificada y es de las que ustedes suben pues a nosotros nos quitan ese trabajo de estarlas subiendo también a plataforma. -----

Lic. Dayani Salazar Carballo.- En el mini sitio las fracciones unificadas las subiremos nosotros, en la plataforma cada Dirección subirá sus formatos, hemos tenido unos detalles en plataforma porque hay cambios de fracciones en las Direcciones, hay otras que les hacen falta, hay formatos cambiados de lo cual hicimos del conocimiento al ITAI mediante un oficio en el cual les mencionamos todas esas observaciones y todavía no recibimos respuesta alguna, ahorita hemos evitado subir los formatos porque estamos en espera de que nos conteste el ITAI y estamos también a la espera de los nuevos formatos, yo creo que podemos hacer eso no sé hasta qué punto podamos hacerlo el evitar por lo pronto subir a la plataforma. -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado.- Yo lo que quería comentar respecto a la fracción XIX si no me equivoco es el de los servicios, hace una semana estaba platicando con el Director de Transparencia y me decía que si son pocos servicios pero son los que se identificaron y eran básicamente para la ciudadanía y yo le decía que hay que abrir un poquito la mente respecto a lo que hacemos y no solo teneos como clientes a la ciudadanía, es decir desde que nosotros registramos un órgano partidista en un libro para mí eso es un servicio, el hecho de poder dar el registro a un partido político o a una organización que pretende ser un partido político local también es un servicio, ese es el enfoque que yo le comentaba, también hacemos prestamos de mamparas a los partidos políticos lo podemos meter como un servicio de préstamo de mobiliario para procesos de consultas, así en general, por otro lado la aplicación móvil que se utiliza para hacer consultas ciudadanas creo que también puede ser un servicio que la visión que se tenía por parte de la Comisión iba en ese sentido, la Comisión del voto electrónico para poder ofrecerlo a los colegios de abogados, cuando hacen alguna elección de sus representantes etc., entonces sería en

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

ese sentido mi aportación como ejemplos en la fracción XIX pensar en nuestra actividades y los clientes que tenemos para identificar los servicios. -----

Biol. Mar. Guillermina Romero Valenzuela. - Coincido totalmente con las acotaciones que hizo la Mtra. Alma y la Consejera Presidente en relación a que debemos mejorar y debemos alcanzar una mejor evaluación es que hago esta pequeña solicitud, yo como enlace de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, si quisiera que se viera como algo no poco importante una capacitación continua a todos los que estamos trabajando de alguna forma con lo de transparencia, en mi caso ahorita estoy viendo en la tablas que presentaron que nos tocan fracciones que no sabía que nos tocaban, entonces creo que una cosa también muy importante es que todas las Comisiones sepamos perfectamente que fracciones son a las que debemos dar cumplimiento y acotamiento para poder trabajar con ellas con el debido tiempo suficiente, porque si de repente nos dice que nos toca también tal fracción pues ya estamos retrasando también el trabajo, yo solicitaría que si se me notificara, yo no sabía que fracciones le tocaban a mi Comisión y en el mismo sentido solicitar que se nos actualice porque creo que es bien importante que si hay algún cambio a nivel nacional de algún formato pues que se nos reúna como lo están haciendo ahorita y decir saben que este formato acaba de cambiar y teneos que dar cumplimiento de manera oportuna y rápida y saber que en ese sentido como Comisiones tenemos diferentes fracciones a las cuales atender por lo que vi con las Direcciones entonces que se nos pueda reunir con la temporalidad suficiente para saber qué cambios y que información se tiene que integrar en esos formatos, en afán de que la respuesta a cada solicitud o a cada fracción que tenemos que informar pues sea como decía el Lic. Magallón rápida, oportuna, veraz, confiable y que perdamos el menor tiempo posible del tiempo para hacer correcciones en aspectos que nosotros a veces damos por obvio y pues aquí no cabe la obviedad sino la buena información y la comunicación. -----

Lic. Dayani Salazar Carballo. - Como lo vimos ahorita en la presentación y tomando en cuenta que hay Comisiones permanentes y Comisiones temporales con la temporalidad que se manejó se van a estar haciendo las notificaciones a cada área de las fracciones que se deben ir notificando por periodos, si bien es cierto los supervisores manejamos diferentes Comisiones o Direcciones es con la finalidad de que cada quien cuando tenga algún inconveniente con el llenado del formato se acerque a la persona, en el caso de las Comisiones por eso pusimos los nombres de las personas que van a estar supervisando, esta presentación se las podemos enviar a sus correos y así ustedes saben que fracciones les compete a cada Comisión temporal o permanente que son las mismas, hago un paréntesis en la cuestión de capacitación porque realmente nosotros por parte del ITAI tampoco recibimos una capacitación directa, a veces nos capacitar en lo general y nosotros estamos llamando constantemente al ITAI preguntando miles de cosas y la mayoría de las veces ni ellos están enterados de nada, ni de los formatos, no de los cambios que se hacen, aquí nosotros también somos a prueba y error, llenamos subimos y en la mitad de lo posible tal como lo ha hecho Administración nos avisa que ya cargo el sistema y pues ¡wow! pues que padre que ya lo cargo porque no siempre se puede, yo alguna vez selo comenté al Comisionado Presidente del ITAI, que porque no nos daba una capacitación como Instituto porque tenemos muchas dudas con los formatos y me dijo que era imposible estar haciendo una capacitación por cada sujeto obligado, entonces ellos lo que hacen es una

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]

Capacitación invitan a todos los sujetos obligados solicitan una persona y ya esa persona reproduce aunque tampoco es como muy exhaustivo el curso, entonces si también solicitamos que en la medida de lo posible si ustedes tiene dudas y las podemos aclarar con todo gusto y si no las mandamos al ITAI porque también esa es la función de nosotros como Dirección apoyarlos en la medida de lo posible, resolverlo y si no que nos resuelva el ITAI que es al final de cuentas los que manejan las Plataforma Nacional, pero cualquier duda y cualquier situación siempre estaremos a sus órdenes. -----

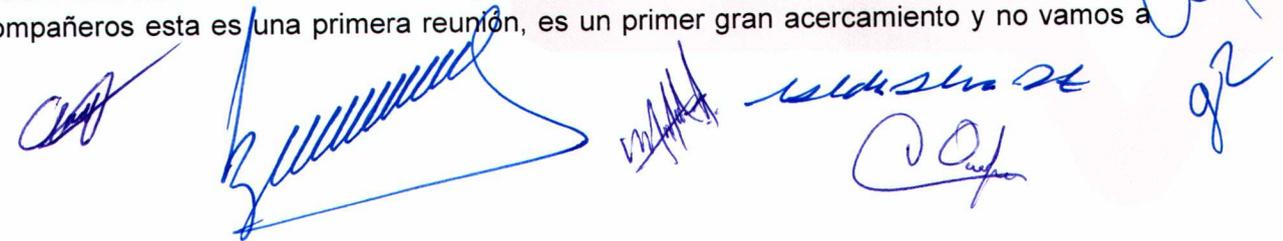
Mtra. Alma Alicia Ávila Flores.- Con el ánimo de comprometer al Director no sé cómo este la agenda de trabajo para el día de mañana y si en la medida de lo posible también darle el espacio con la hora que se pueden poner de acuerdo para que reciban aquí a la Lic. Guillermina y pueda desahogar esas inquietudes que se están socializando aquí en la mesa y creo que es muy válido tener todas sus dudas y lleguen a la parte atinente. -----

C. Saúl Cota Avendaño.- Yo creo que coincido con Lulú y con Guille y creo que con la mayoría de los que estamos aquí agradezco la reunión, y habíamos estado solicitando de alguna manera una reunión de trabajo para homogenizar la información de las tablas, en primer lugar lo que nos decía Dayani sobre las fechas de validación y actualización, otra cosa que también me gustaría que lo hiciéramos en un ejercicio práctico tabla por tabla, que es lo que lleva cada columna, como se llena, porque por ejemplo nos mandan una tabla ya llena y la vez y dice a si lleva esto y lo otro, pero ¿de dónde salió?, entonces no sé si en el ejercicio se hiciera practico agarrar tabla por tabla y decirnos a cada Dirección o Comisión que tal información se va a sacar de tal parte, ¿a dónde voy con esto? a tratar de homogenizar el criterio de llenado de cada uno de los formatos, otra cosa en el portal nacional van a cambiar los formatos ahí podemos aprovechar para hacer el ejercicio de retroalimentación para todos, para que en ese sentido tengamos la información correcta y homogénea a todas las áreas. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Ahorita lo importante seria recibir primero los nuevos formatos, ver en que radican los cambios con respecto a los que ya tenemos y ponernos a hacer talleres para homogenizar el llenado de los nuevos formatos, capaz que es el diseño nada más y la información sigue requiriéndose la misma o es posible que nos requiera más información o menos no lo sé, se supone que nos dijeron que son formatos más sencillos, esperemos que así sea. -----

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante.- Quiero preguntar si se va a establecer algún mecanismo para que de alguna manera verificar que la información que se publique por todas las áreas tenga los atributos de calidad que señalaba la Lic. Dayani, porque si cada quien va por su cuenta pues es difícil darle seguimiento a esos atributos que creo que todos estaremos de acuerdo eso es lo que se busca, no solamente es cumplir un requisito sino publicar información que tenga la calidad necesaria, no solo para que sea accesible a la ciudadanía en cuanto a que sea comprensible sino también que tenga la información necesaria completa etc. con todo lo que ya señalaba Dayani, entonces si me gustaría saber si se va hacer un mecanismo para que todos estemos en la misma frecuencia y que unas personas publiquen la información de una forma y otros de otra y llenemos el formato con las mismas características, creo que si es importante. -----

Mtra. Alma Alicia Ávila Flores.- Respecto a las inquietudes que nos han comentado los compañeros esta es una primera reunión, es un primer gran acercamiento y no vamos a



poder solventar todo lo que quisiéramos en ella, pero si es importante porque se establece ese vínculo de comunicación muy estrecho entre ustedes que son los que tiene esa parte operativa la Dirección pero se tardaron cuatro días en hacer algunos ajustes en las revisiones de las tablas y demás, pero no lo tenemos que hacer en un día, lo vamos a ir construyendo paulatinamente en la medida en que todos y todas podamos y teniendo esa información, comprenderla y poderla traducir en la forma que deseamos para el bien de la Institución, entonces vamos a quedarnos con el compromiso de generar esas capacitaciones con los enlaces pero la vamos a programar de tal forma que eso no interrumpa las actividades electorales y lo vamos a trabajar eso es por un lado, por otro referente al comentario de la maestra Hilda también habrá que fortalecer la aplicación de esos conceptos, de esos criterios que también se habrá de socializar en una mesa posterior de taller de trabajo que si a lo mejor no pueden estar los Directores, que estén nuestros enlaces que esté la DTAISPE y que se establezca ese vínculo de manera más cercana y quienes tengan dudas las puedan desahogar de manera más puntual en la Dirección que finalmente para eso estamos y queremos mejorar pero va a ser imposible si no se hace de aquí para allá y de allá para acá, lo vamos a construir lo vamos a planear con ustedes y yo creo que para un primer ejercicio podríamos hablar de una primera capacitación de dos horas para no robarles tanto tiempo, no sé si los días sábados sea más viable respecto a las actividades de trabajo, no lo sé esa parte creo que ya quedaría en la parte sensible también de la Comisión y de la Dirección entender cuáles son sus cargas de trabajo y lo puedan atender de forma que no afectemos actividades que están desempeñando, entonces con esa tarea nos quedamos y en la proximidad nos estaremos comunicando para que empiecen a recibir esas capacitaciones, me parece muy justo y adecuado los comentarios porque si nosotros estamos pidiendo información y el cumplimiento de las obligaciones como sujetos obligados, pero también les debemos dar las herramientas para que ustedes puedan traducir esa información de la manera que lo necesitamos, así que nos quedamos con una tarea bastante importante que diseñar y en la proximidad como les comento socializar. -----

Lic. Dayani Salazar Carballo.- Nosotros estuvimos haciendo mesas de trabajo, por ahí algunas personas nos vieron para estar revisando las fracciones, porque sinceramente son muchas, es mucha información y yo sé que todos tenemos dudas porque hasta nosotros las tenemos, pero me estaba comentado Valeria que podemos hacer una primer mesa con los enlaces porque sé que los Directores tiene más cúmulo de trabajo y quizás ver por ejemplo de inicio de la fracción I a la X, en una segunda mesa el siguiente sábado de la XI a la XX y así sucesivamente y si se puede alargar o acortar un poco ya veríamos en parámetro, igual a nosotros nos va a servir porque a veces hay fracciones que nosotros abrimos y tenemos dudas respecto al llenado, yo creo que aquí solo nos resta calendarizarlo y checar los tiempos de cada uno de ustedes para poder armarlo, nosotros estamos en la mejor disposición y para nosotros creo que es muy viable para conocer la información directa de ustedes y que ustedes conozcan como evaluamos los criterios de los formatos.

Lic. Rebeca Barrera Amador.-Yo escuchando detalladamente lo que comenta Saúl me viene a la mente que si las dudas se generan en todos los formatos, porque creo que es más cansado si venimos a hablar de todos los formatos, entonces creo que será más fácil si ya traemos las dudas en específico, de cada formato por cada área y ya venirse a lo seguro

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Hilda', 'Saúl', 'Valeria', 'Dayani', 'Rebeca', and 'Dolores']

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circular stamp with the number '14']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

dejarlo de hacer porque es la única manera de cómo vamos a evidenciar también nosotros el trabajo que estamos realizando. -----

Lic. Sara Flores de la Peña.- En primer orden quiero aprovechar el comentario que hace el Lic. Joel en cuanto a la fracción IX que es el de viáticos también hay que mencionar que para la información este en la página pues también hay que otorgar cada uno de nosotros cuando salimos de viaje de Comisión proporcionar a la Dirección de Administración las comprobaciones correspondientes en el menor tiempo posible para que ellos estén en posibilidad también de verificar la información, porque también hay que clasificar, sesionar el Comité este remita resolución etc., el procedimiento que ya muchas de las Direcciones conocen sobre todo Prerrogativas y Administración que son las que más clasifican, otra cosa digamos que la rendición de los formatos tenemos que unificar es cierto los criterios que vamos a tener por ejemplo para la fecha de actualización, la de validación, si se pone el nombre completo de la ley que así debe de ser, todo ese tipo de cuestiones pero recordemos que nadie sabe mejor o conoce más nuestra información que cada órgano responsable, eso no quiere decir que la Dirección de Transparencia tenga que verificar si está bien la información de no sé, no voy a decir Direcciones pero de ellos no van a saber más que ustedes qué tipo de información manejan y si está bien o no, eso es algo que debemos dejar muy claro, no podemos otorgarle toda esa responsabilidad a la DTAISPE y lo digo por experiencia propia, las cosas no son así, recordemos que cada órgano es responsable de la información que maneja, si la DTAISPE tiene la obligación de revisar que nosotros estemos subiendo la información de conformidad con los propios lineamientos, la ley general de transparencia y demás, esas reuniones que comentaba la Lic. Dayani para determinar los criterios, en cuanto también a lo que comentaba la Lic. Rebeca como ya mencionaban los criterios de validación, eso sí es importantísimo que ya se lleven a cabo para poder unificar y que cada uno de nosotros sepamos cómo es que vamos a subir la información y que no parezca un collage la información de los formatos, eso es lo que quiera menciona y agradezco esta reunión que estamos teniendo, hay que recordar que ahorita estamos en proceso electoral y que todos estamos inmiscuidos principalmente en estas actividades, sin embargo al final del proceso nos va a pegar y es ahí donde vamos a encontrar los problemitas, entonces si hay que ir actualizando nuestra información de manera periódica para que no se nos acumule en el tiempo y lograr ese primer lugar, ir subiendo los peldaños para tener un mejor lugar en esa escala de transparencia. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- También respecto a la misma fracción XXIII se solicita un programa de comunicación social que también dice que No aplica, pero creo que es indispensable que el área pertinente lo presente o elabore su programa para que aparezca ahí, no está presente pero se iba a ver con el aquí, porque además la fracción no está signada a él, está a la Administración es otra cosa que no debería ser, entonces hay que solicitarle a él esta fracción y hay otro inciso mas que es el de erogación de recursos, ahí si le corresponde a administración pero nada más aparece lo del boletín oficial, ahí podrían aparecer las suscripciones a los periódicos, además se hacen inserciones en los periódicos, entonces todo eso se tiene que llenar en esa fracción. -----

Lic. Ma. Lourdes Campuzano Chacón.- En esa yo entiendo que debe de ser comunicación social en la categoría 1 que es programa anual de comunicación social o equivalente de sujetos obligados a administración por lo que es la erogación del recurso

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

público por contratación de servicios de impresión y publicidad y capacitación lo que es la utilización de tiempos de radio y televisión oficiales. -----

Lic. Arianna Carballo Lucero.- Una duda, en ese caso ¿cómo se llenaría el formato? O sea como se dividiría el trabajo o quien subiría la información. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Es que son tres incisos distintos entonces cada uno se ocuparía del correspondiente. -----

Lic. Arianna Carballo Lucero.- Pero también se le tendría que dar la opción a ellos de llenar porque ahorita nada más esta para administración. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Así es. -----

C.P. Joel Valencia Núñez.- Nada más para ver si quedó claro, entiendo entonces que la fracción XXIII digamos estamos obligados DECCCE, Comunicación Social y Administración y a cada quien se le habilitaría, ejemplo si a mí me corresponde el inciso b) respecto a la erogación de recursos a mí me va a aparecer la XXIII con el b). -----

Lic. Dayani Salazar Carballo.- Ya habíamos hecho ese ejercicio de los candados para que no se hiciera el problema de que todo mundo sube y se borraba la información anterior, entonces en ese sentido ahorita voy a checar con esa fracción si está abierto el candado o si está cerrado para administración nada abrirlo a las tres áreas que son Capacitación, Comunicación y Administración referente a cada uno de sus incisos. -----

Lic. Ma. Lourdes Campuzano Chacón.- Otra duda, en cuanto a la Comisión ya vez que ahorita somos Comisiones Unidas yo tengo que seguir subiendo mis tres fracciones? O lo va a hacer Saúl. -----

Lic. Dayani Salazar Carballo.- Ahí yo tengo a ese respecto, ustedes sáquenme de la duda porque le pregunté a Héctor al respecto que quien fungiría como Secretario Técnico, quien hacia las actas, los informes etc., y me dijo que era en Organización, porque en ese caso organización tendría que subir esa información como Comisiones Unidas y ustedes estar validando sus campos, porque me dijo el Lic. Héctor que ustedes de todas maneras manejaban su información aparte aunque fuera Comisiones Unidas. -----

Lic. Ma. Lourdes Campuzano Chacón.- Es que todavía no se sabe cómo se va a trabajar, yo lo había consultado con Saúl, subo yo la mía y tú la tuya o qué?. -----

Lic. Dayani Salazar Carballo.- Es lo que me dijo Héctor que nada más sesionaban juntos pero que cada quien hacia sus actividades y si es así seguirá así cada quien su Comisión y ya nada más ver si se hace algún informe junto o acta, pues a lo mejor ya se subiría diferente, y nosotros seguiremos supervisando Valeria con Organización y yo Capacitación y ya cualquier duda pues nos estaremos comunicando directamente. -----

Lic. Sara Flores de la Peña.-En mi opinión y consideración la información de las Comisiones Unidas tiene que ir fluyendo aunque estén fusionados porque como bien lo mencionan nada más están fusionados por proceso, pero están llevando a cabo cada quine sus actividades, sus informes y se van a tener que subir también los informes que en conjunto realicen ante la Comisión. -----

Lic. Ma. Lourdes Campuzano Chacón.- Lo que pasa es que en los indicadores del formato IV y el V que tiene que ver con metas, objetivos, indicadores nosotros nada más en la Comisión juntamos los de la pura Comisión, pero los indicadores que tiene que ver con el proceso están en el programa que se hizo de Comisiones Unidas o sea son tres programas. -----

Lic. Dayani Salazar Carballo.- Bueno en el caso de que sean compartidas entonces tu -----

Mrs. Paula Delgado

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

tenaras también para que el hipervínculo sean el mismo o sea si Saúl llena el formato con el hipervínculo de ese programa de trabajo y en el caso tuyo si no lo tienes también inclúyelo aunque sea el mismo hipervínculo por la fusión de las Comisiones, mismo plan que cada quien ponga sus actividades genéricas (inaudible).-----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado.- Respecto a lo que comentas de las Comisiones justamente fue tema que vimos al inicio del año para los programas de trabajo y por esa razón se diseñaron tres programas de trabajo independientes, uno de la Comisión fusionada, otro de la Comisión de Organización y otro de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación y de igual manera son un programa de la Dirección de Organización y otro de Educación Cívica, lo que ahorita está sucediendo como órgano técnico la Comisión fusionada es que un órgano esta sesionando con la integración de los seis Consejeros y la Secretaría Técnica es el Titular de la Dirección de Organización Electoral, por eso lo que compete a los informes y actas de la Comisión fusionada lo tiene que tratar el maestro Iván a través de la Secretaría Técnica y ya cuando se separen renuevan las actividades por separado.-----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- bueno nada más le quisiera pedir al Ing. Yee nos explicara la función shift F5 porque muchas veces creemos que ya subimos el formato bien y cuando lo consultas después resulta que sigue siendo el anterior.-----

M.G.T.I. Mario Yee Castro.- En este punto en específico porque entiendo que ya el tiempo es algo limitado, todo contenido en internet que se visualiza a través de un navegador, los navegadores tienen un mecanismo que se llama caché que originalmente se hizo para agilizar la descarga de los contenidos o sea si la imagen superior de un sitio web no cambia, como nunca cambia esa imagen esa imagen se guarda en el caché, para que al día siguiente que vuelvas a entrar a esa página en vez de descargar nuevamente la imagen, el navegador lo agarra del caché y ya se agiliza la carga, entonces ese tipo de situaciones en antaño era muy beneficioso porque las velocidades en internet eran limitadas ahorita ese mecanismo nos pega mucho en acceso a contenidos dinámicos de bases de datos, de cambios de formato etc., entonces la recomendación que nosotros hacemos siempre inclusive a la sección de acuerdos o de actas del Consejo General siempre decimos denle F5 varias veces para obligar al navegador a que no acceda al contenido del caché sino que acceda forzosamente al del sitio web, esa es básicamente la idea de usar F5, el atajo que es shift F5 es otro mecanismo un poco más arriba de igual forma para obligar al navegador a irse a la página de internet es decir en lugar de darle cinco veces F5, le das shift F5 y ya se actualiza el sitio web, de manera breve nada más les comento agradezco esta reunión y espero que sea la primera de muchas porque si sobre todo lo que comentaba la Consejera Alma tenemos ahorita un lugar que es el 8vo o el 6to y creo que si puede servir de motivación el subir de peldaño entonces yo creo que si debíamos unificar esfuerzos para mejorar ese nivel que tiene el Instituto va a ser solamente con un trabajo en conjunto y podamos estar aclarando dudas en los formatos cuando vengan los nuevos formatos y subirlos a la plataforma etc., yo creo que podemos conjuntar los trabajos para un mejor lugar en ese ranking y como último comentario veo mucho potencial de hacer sistematización de muchas cosas sobre todo lo que sube la DEAF de los formatos de viáticos, etc., hay maneras de utilizar la tecnología para efficientar esos proceso, lástima que estamos en proceso electoral pero veo potencial para ir trabajando el alguna herramienta

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

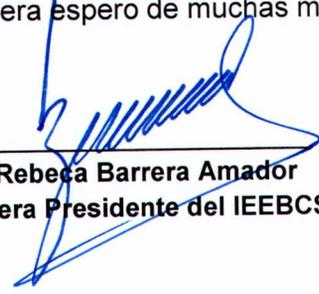
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]

Informática, una nueva versión del mini sitio de la DTAISPE para facilitarles el trabajo a ustedes. -----

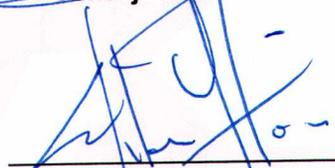
Mtra. Alma Alicia Ávila Flores.- Muchas gracias, yo creo que ha sido una reunión muy enriquecedora hemos tenido tiempo de conocer un poquito más las inquietudes que ustedes tienen y si no hay ninguna otra pregunta u observación quedamos atentos a la convocatoria que estará emitiendo yo creo que el día de mañana para el primer taller que van a socializar con los enlaces de transparencia de las áreas para el próximo sábado, por ahí les va a estar llegando la invitación nos quedamos atentos también con los incisos de las fracción XXIII respecto de las áreas que les va a corresponder poner la información correspondiente a sus atribuciones en su caso y el seguimiento que de manera muy puntual estaremos llevando a cabo, agradezco infinitamente su presencia, sus atenciones y de manera extraoficial extenderles la invitación para que nos acompañen a la capacitación que va a haber el viernes 23 de marzo es una conferencia sobre protección de datos personales, viene ponentes del INAI a dar la conferencia y preponderantemente queremos realizar por y para el personal de este Instituto más que abierto a la ciudadanía, les agradezco mucho y será la primera espero de muchas más reuniones, buenas tardes. -----

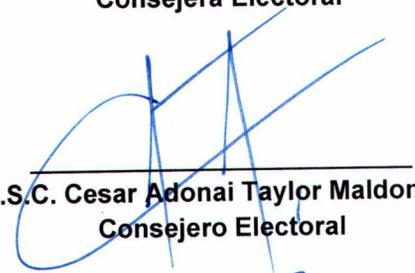
19

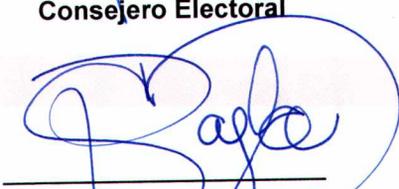

Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente del IEEBCS


Mtra. Alma Alicia Ávila Flores
Consejera Electoral

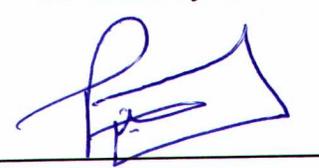

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante
Consejera Electoral


Mtro. Chikara Yanome Toda
Consejero Electoral


M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado
Consejero Electoral


Lic. Sara Flores de la Peña
Secretaría Ejecutiva

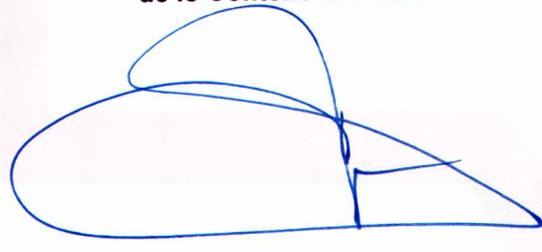

Lic. Raúl Magallón Calderón
Director de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral


Lic. Pedro Medrano Manzanarez
Director Ejecutivo de Quejas y Denuncias y de lo Contencioso Electoral

M. Puerto Delgado

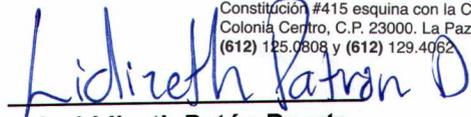






M.G.T.I. Mario Yee Castro
Director de la Unidad de Cómputo y
Servicios Informáticos



Lic. Lidizeth Patón Duarte
Directora Ejecutiva de Prerrogativas y
Partidos Políticos



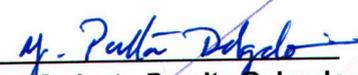
Mtro. Iván David Gómez Cabrera
Director Ejecutivo de Organización
Electoral



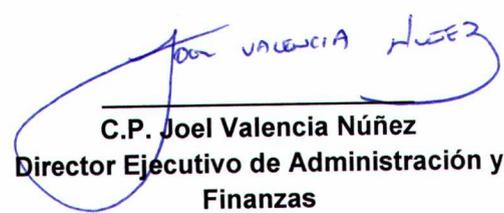
Lic. Héctor Gómez González
Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Capacitación Electoral



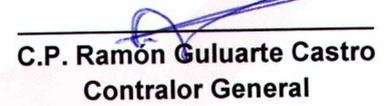
Mtro. Carlos Ortega Cisneros
Coordinador de Vinculación con el INE



Lic. Modesto Peralta Delgado
Coordinador de Comunicación Social



C.P. Joel Valencia Núñez
Director Ejecutivo de Administración y
Finanzas



C.P. Ramón Guluarte Castro
Contralor General



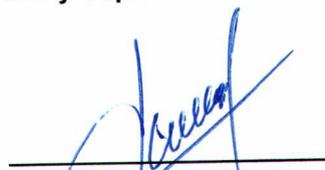
Lic. Anahael Ibarra Cervantes
Enlace de Transparencia de Secretaría
Ejecutiva



Lic. Ma Lourdes Campuzano Chacón
Enlace de Transparencia de Educación
Cívica y Capacitación Electoral



C. Teresa Ruiz Vélez
Enlace de Transparencia de Prerrogativas y
Partidos Políticos



C. Saúl Cota Avendaño
Enlace de Transparencia de Organización
Electoral



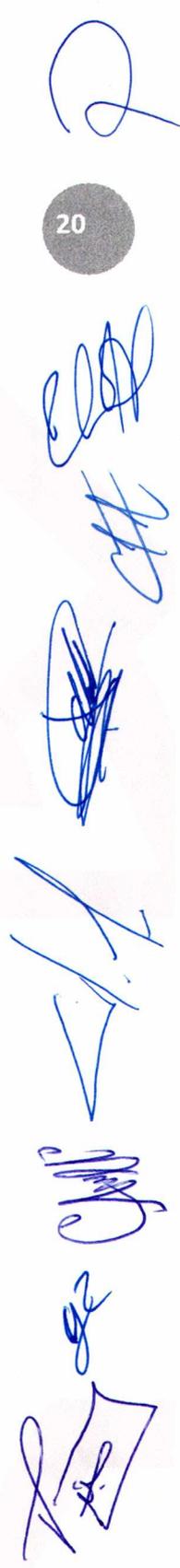
C. Edna Valeria González Suárez
Enlace de Transparencia



Lic. Jorge Luis Zendrero Madinabeitia
Enlace de Transparencia



20





Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero
Enlace de Transparencia de la Comisión de
Igualdad y No Discriminación



Lic. Dayani Salazar Carballo
Jefa de Transparencia, Acceso a la
información y protección de Datos
personales



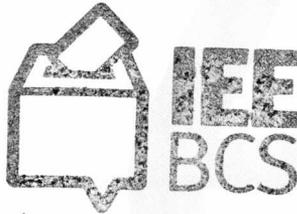
Lic. Enyle Atenea Sánchez Ruiz
Enlace de Transparencia de Quejas y
Denuncias



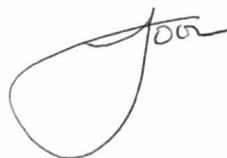
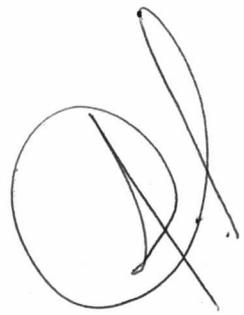
Lic. Arianna Carballo Lucero
Enlace de Transparencia de Administración
y Finanzas



Lic. Irma Isela Gómez Godínez
Enlace de Transparencia de Contraloría



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL



M. Paula Delgado

